

BORRADOR
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL LDAC

Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia
Altis Grand Hotel. Rua Castilho 11
Lisboa – Portugal

Martes 31 de mayo 2016
14:00 a 17:25 h

Presidente en funciones: Juan Manuel Liria Franch
Vicepresidentes: Raúl García, Marc Ghiglia
Relatores: Alexandre Rodríguez y Manuela Iglesias

1. Bienvenida

El Presidente en funciones, Sr. Liria, da la bienvenida a los asistentes y a continuación enumera las delegaciones de poderes recibidas por parte de la Secretaría de los miembros ausentes en favor de otros miembros presentes:

- Sra. Sara Fröcklin (Swedish Society for Nature Conservation) delega en Sra. Beatrice Gorez (CFFA-CAPE);
- Sr. Boguslaw Szemieth (North Atlantic Producers Organisation) delega en Sr. Iván López (AGARBA/FEABP);
- Sr. Peter Pedersen (Ocean Tiger) delega en Sr. Toomas Tamme (ELDFA);
- Sra. Sylvie Roux (CNPMEM) delega en Sr. Marc Ghiglia (UAPF);
- Sra. Jane Sandell (NFFO) delega en Sr. Iván López (AGARBA/FEABP);
- Sr. Michail Larionov (Lithuanian Fisheries Producers Association) delega en Sr. Gerard Van Balsfoort (Dutch Pelagic Freezers Association);
- Sr. Francisco Portelarosa (VIANAPESCA) delega en Sra. Juana Parada (ORPAGU);
- Sra. Rocío Béjar (ONAPE) delega en Sr. Javier Garat (FEOPE);
- Sr. Pierre Commere (FIAC) delega en Sr. Michel Goujon (ORTHONGEL);
- Sra. Laura Koene (EUROTHON) delega en Sr. Juan Manuel Vieites (ANFACO-CECOPECA).

El listado de participantes (miembros y observadores) se incluye como Anexo I.

Se informa a los miembros de que están presentes y/o representados 40 miembros de los 51 de la Asamblea General del LDAC, por lo que existe el quórum necesario (50% de los miembros totales presentes o representados) para la adopción de decisiones.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día sin modificaciones ni propuestas de asuntos adicionales.

3. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior (Dublín, 28 Mayo 2015)

Se aprueba el acta de la reunión anterior sin comentarios.

4. Informe del Presidente/Secretaría sobre los Ejercicios 9 y 10

4.1. Resumen del trabajo en el Ej. 9 y Plan estratégico/programa de trabajo anual

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, presentó en nombre del Presidente y del Comité Ejecutivo, un balance del trabajo realizado por la organización durante el Ejercicio 9 (1 Junio 2015 - 31 Mayo 2016) que finaliza hoy, resumiendo las acciones y acuerdos de las reuniones principales y enumerando las cartas, recomendaciones y dictámenes adoptados. No hubo comentarios adicionales por parte de los miembros.

Seguidamente, el Secretario procedió a presentar el Plan Estratégico Anual ya adoptado por el Comité Ejecutivo con las prioridades de trabajo para el Ejercicio 10 (que comenzará el 1 de Junio de 2016), en conformidad con lo dispuesto en los artículos XV (apartados b y d) de los Estatutos del LDAC en vigor.

Las nueve prioridades de trabajo propuestas y aprobadas por el Comité Ejecutivo son:

1. Lucha contra la pesca ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR), mejorando el diálogo y la coordinación de la Vigilancia, Seguimiento y Control (MCS), ofreciendo asistencia y asesoramiento a la DG MARE y a la EFCA.
2. Promoción de la coherencia de la política pesquera con otras políticas comunitarias (cooperación al desarrollo, medioambiente, trabajo, comercio...)
3. Desarrollo de iniciativas conjuntas en el marco del memorando de entendimiento (MoU) firmado con la Conferencia de Ministros de Pesca del África Occidental (ATLAFCO-COMHAFAT).
4. Organización de la Segunda Conferencia Internacional sobre la aplicación de la dimensión externa de la PPC, centrada en las pesquerías del Atlántico Norte (relaciones bilaterales de la UE con países terceros, OROPs y aguas internacionales).
5. Mejora de la transparencia y la buena gobernanza pesquera y participación en iniciativas como FiTI o TTI.
6. Trabajo técnico preparatorio de asesoramiento a la DG MARE respecto a las reuniones anuales de las Organizaciones Regionales de Pesca (ORPs) relevantes, fundamentalmente NAFO e ICCAT.
7. Acuerdos de Partenariado de Pesca Sostenible (SFPAs en sus siglas en inglés).
8. Acuerdos comerciales y de partenariado (EPAs, FTAs).
9. Acuerdos y convenciones de Naciones Unidas, resoluciones de la FAO, Convenciones de la OIT y otras organizaciones internacionales (BBNJ...).

Tanto la presentación completa del informe anual del Ejercicio 9 como el plan estratégico del Ejercicio 10 están disponibles para su consulta en la sección correspondiente a la reunión de la página web del LDAC: www.ldac.eu

DECISIÓN: Los miembros de la Asamblea General aprueban el informe anual relativo al Ejercicio 9 y el plan estratégico anual del Ejercicio 10 por unanimidad, considerándose ambos formalmente adoptados en virtud de lo dispuesto en el artículo XIII y XV apartado a) de las normas estatutarias del LDAC.

4.2. Calendario provisional de reuniones

El Secretario General desgana el calendario de reuniones correspondiente al segundo semestre de 2016 y al primer cuatrimestre de 2017. El mismo está disponible para consulta en la página web del LDAC.

Principalmente se destacan las reuniones de los grupos de trabajo 1, 4 y 5 que se celebrarán en el mes de octubre en Bruselas y el grupo de trabajo 2 que probablemente tendrá el día 15 de noviembre en Londres con motivo de la reunión anual de NEAFC. El Comité Ejecutivo se celebrará a finales del mes de noviembre en Madrid y la II Conferencia Internacional del LDAC sobre la Dimensión Externa de la PPC sobre el Atlántico Norte está prevista que se pueda celebrar en el primer trimestre de 2017. Finalmente, la Asamblea General Anual Ordinaria y el Comité Ejecutivo se celebrarán en la última quincena de mayo de 2017.

ACCIÓN: El calendario de reuniones se actualizará regularmente en la página web del LDAC y se notificará puntualmente a los miembros de las fechas confirmadas vía email/web.

5. Informe de la Secretaría sobre administración y finanzas:

5.1. Estado de las cuentas anuales (ingresos/gastos) del ejercicio 9 (2015-2016)

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, realiza una presentación detallada del desglose de cuentas y de la relación de ingresos recibidos y gastos efectuados por el LDAC, así como el calendario de actuaciones pendientes de ejecución.

Todas las organizaciones miembro están al corriente de sus cuotas y se espera que los 2 Estados Miembros pendientes (Reino Unido y Lituania) realicen el pago antes de final de ejercicio, así como el envío de la cantidad final pendiente de la Comisión una vez se presente el informe de auditoría y el informe final.

El Presidente agradece al Secretario la presentación e informa que el Comité Ejecutivo recomienda a la Asamblea General que apruebe las cuentas provisionales a falta de cerrar el ejercicio con los pagos pendientes de las últimas reuniones (incluida ésta).

La presentación está disponible para consulta en el sitio de la reunión en la página web del LDAC: www.ldac.eu

DECISIÓN: Se aprueba el presupuesto final y las cuentas anuales del Ejercicio 9 del LDAC por los miembros de la Asamblea General por consenso sin objeciones.

5.2. Propuesta de Presupuesto para el ejercicio financiero 10 (Junio 2016-Mayo 2017)

Tras la presentación de la propuesta de presupuesto del Comité Ejecutivo efectuada por el Secretario General (disponible en la página web), el Presidente recomienda que la Asamblea General apruebe el presupuesto para el próximo ejercicio financiero, que va del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017.

Antes de proceder a su aprobación, se hace señalar que la propuesta presentada es un presupuesto provisional “de mínimos” a la espera de recibir los ingresos de las cuotas de los Estados Miembros incluyendo la aportación de la Administración Española (139.810 euros). De forma similar a ejercicios anteriores, se efectuará una solicitud de enmienda formal del presupuesto a la Comisión antes de que finalice el ejercicio para ajustar los nuevos ingresos y equilibrar las partidas con los gastos.

DECISIÓN: Los miembros de la Asamblea General aprueban el presupuesto operativo para el ejercicio financiero 10 del LDAC por consenso.

5.3. Relación de Altas y Bajas de miembros del LDAC

La Secretaría informa que el LDAC está formado por 51 miembros de la Asamblea General y que no se han recibido solicitudes de altas ni bajas para el ejercicio 10.

5.4. Aprobación/ratificación de los puntos 1-3.

Se aprueban/ratifican los puntos 1-3 por los miembros de la Asamblea General.

BORRADOR

6. Normas de procedimiento del LDAC (Estatutos): alineamiento con PCP y FEMP

6.1. Informe resumen de los cambios acordados

El Sr. Alexandre Rodríguez recuerda que el motivo de modificar los estatutos es debido a que existe un imperativo legal de alinear las normas internas del LDAC con los Reglamentos Comunitarios de la nueva Política Pesquera Común que entró en vigor el 1/1/2014, a saber el Reglamento Base 1380/2013 de la Política Pesquera Común; el Reglamento Delegado (UE) 242/2015, por el que se rige el funcionamiento de los Consejos Consultivos y que entró en vigor en Febrero de 2015; y el Reglamento (UE) No 508/2014 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), que consagra a los CCs como órganos que persiguen un fin de interés europeo y les faculta a solicitar fuentes adicionales de financiación (ver artículos 85 y 86).

Recuerda a su vez que los cambios principales ya consensuados son: el cambio de denominación oficial de LDRAC a LDAC (es decir, se pierde el vocablo “regional” de los Consejos Consultivos); la nueva composición de los miembros de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo, que pasa de 2/3:1/3 a 60%:40% para el sector pesquero y para otros grupos de interés, respectivamente; y el incremento de asientos para el Comité Ejecutivo de 24 a 25 con la posibilidad de ampliarlo hasta 30 siempre que haya representación de pesca artesanal. Asimismo, se ha aprovechado para actualizar el lenguaje (órganos de la Unión Europea y no CE) y dinámicas de funcionamiento para reflejar la práctica habitual y la evolución en el rol del LDAC desde su creación en 2007. Por ejemplo, se ha añadido un artículo para incluir expresamente a la figura de los Vicepresidentes y definir su mandato y funciones; se ha completado la información sobre el procedimiento para la creación de grupos de enfoque o “ad hoc” sobre asuntos de interés puntual; se han delimitado mejor los plazos de los procesos de consulta de emergencia (“fast track”); o se ha precisado, a solicitud de un miembro, que será el Presidente del LDAC, a propuesta del Secretario General, quien designará un auditor oficial de cuentas para revisar las cuentas anuales antes de su presentación a la Asamblea General.

6.2. Adopción de las modificaciones estatutarias propuestas:

Tras un período de reflexión y consulta, se envió la versión definitiva a los miembros del Comité Ejecutivo, así como a los representantes designados de los Estados Miembros y a los oficiales de la Comisión Europea con los cambios propuestos, de acuerdo a los artículos XVII y XXXIV. Se presenta el documento final para adopción con los comentarios y precisiones recibidos por parte de la Comisión. Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en los artículos XV y XVII, se requiere una mayoría cualificada de al menos 2/3 de los miembros presentes y representados para aprobar modificaciones de los Estatutos.

DECISIÓN: Los miembros aprueban la modificación estatutaria acordando que la Secretaría realice todos los trámites legales estipulados en la normativa española de cara a que los Estatutos modificados se depositen e inscriban a plenos efectos en el Registro Nacional de Asociaciones de España.

7. Elecciones para el Comité Ejecutivo: Presidencia, Vicepresidencias y Miembros

7.1. Presidencia y Vicepresidencias

Ante la decisión del Sr. Juan Manuel Liria de no continuar como Presidente del LDAC, el Sr. Javier Garat, CEPESCA, presenta la candidatura del Sr. Iván López Van der Veen, AGARBA/FEABP, para la Presidencia del LDAC.

Por otra parte, el Sr. Raúl García, presenta la candidatura de la Sra. Beatrice Gorez, CFFA-CAPE, para la Vicepresidencia Primera del LDAC.

No habiéndose recibido ninguna otra candidatura, el Secretario General pregunta al Sr. Juan Manuel Liria, FEOPE, y al Sr. Marc Ghiglia, UAPF/CNPMEM, si están dispuestos a renovar su mandato como Vicepresidentes por un nuevo mandato de 3 años. Ambos manifiestan su conformidad y voluntad de continuar con el respaldo de los miembros.

DECISIÓN: Los miembros de la Asamblea General del LDAC aprueban por unanimidad la designación de los siguientes cargos del Comité Ejecutivo:

Presidente: Sr. Iván López
Vicepresidenta Primera: Sra. Beatrice Gorez
Vicepresidente Segundo: Sr. Juan Manuel Liria
Vicepresidente Tercero: Sr. Marc Ghiglia

El Sr. Iván López Van der Veen muestra su compromiso a someterse a moción de confianza y evaluación de su trabajo cada año en las respectivas Asambleas Generales. Se aprueba que ello se haga en la próxima Asamblea General Ordinaria en Mayo de 2017.

7.2. Miembros

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, explica que de acuerdo a las normas comunitarias es necesario “amortizar” una plaza del sector pesquero a fin de adaptarse a la nueva ratio de composición de los 2/3 de 24 (16) al 60% de 25 (15) frente al aumento del número de escaños para los otros grupos de interés de 1/3 (8) al 40% (10).

Respecto a la **categoría de otros grupos de interés** (ONGs), para un total de 10 asientos se han recibido ocho candidaturas, de los cuales siete optan a la reelección y uno es nuevo: Environmental Justice Foundation, cuyo representante principal es Irene Vidal.

DECISIÓN: Los miembros de la Asamblea General acuerdan nombrar a todas las organizaciones candidatas de la categoría “Otros Grupos de Interés” como miembros del Comité Ejecutivo, quedando 2 puestos vacantes que podrían completarse en un futuro.

Respecto a la **categoría del sector pesquero**, se ha recibido interés por parte de 17 organizaciones para 15 puestos. Como novedad, la organización portuguesa ADAPI ha vuelto a solicitar un asiento en el Comité Ejecutivo existiendo actualmente sólo un sitio para VIANAPESCA fruto de la renuncia voluntaria en su día del entonces Presidente y representante de ADAPI, Sr. Antonio Cabral.

Se recuerda el acuerdo del pasado Comité Ejecutivo de Noviembre 2015 de solicitar a la Comisión más asientos para el LDAC (hasta un máximo de 30), tal y como prevé el Reglamento Delegado de la Comisión siempre que se justifique la representación de la flota artesanal. El Presidente solicita a los miembros la aprobación para autorizar a que desde la Secretaría del LDAC se pregunte a la Comisión un posible aumento de las plazas adicionales de cara a acomodar a los candidatos pendientes, pensando en la flota artesanal o de bajura en aguas no comunitarias (un ejemplo apuntado es la flota marisquera de Andalucía de pabellón español con presencia y licencias de pesca en aguas de la ZEE de Marruecos).

Tras un debate, se acuerda que la composición del Comité Ejecutivo debe de estar formada por al menos:

- 1 puesto para el subsector extractivo de cada Estado Miembro interesado para un total de 10 que han manifestado su interés: España, Portugal, Francia, Alemania, Dinamarca, Estonia, Irlanda, Holanda, Polonia y Reino Unido;
- 1 puesto para los representantes de los trabajadores del mar y sindicatos (ETF);
- 1 puesto para el subsector de la transformación/procesado/comercialización;
- 8 puestos para otros grupos de interés y organizaciones no gubernamentales;

Existen 2 plazas vacantes en el sector de otros grupos de interés por falta de demanda y un total de 5 organizaciones para 4 plazas en la categoría de sector pesquero:

Sector Extractivo

1. CEPESCA (España)
2. ORTHONGEL (Francia)
3. ADAPI (Portugal)

Sector Transformador

4. ANFACO-CECOPESCA (España)
5. Asociación Europea de Transformadores y Comercializadores - AIPCE-CEP (UE)

Tras arduas deliberaciones, se propone una rotación entre todos ellos pero no se alcanza un acuerdo, por lo que se decide posponer la decisión y dejar esas plazas vacantes para seguir con las negociaciones. En caso de que no se llegase a consenso, se procedería a realizar una votación en Asamblea General Extraordinaria que convocaría el Presidente por medio de la Secretaría antes de que finalice el año 2016.

Con motivo del nombramiento de Iván López como Presidente del LDAC, España renuncia voluntariamente a un asiento en el Comité Ejecutivo, pasando de 3 a 2 candidatos, siguiendo la decisión que en su día había hecho Antonio Cabral de forma similar con respecto a ADAPI y Portugal.

DECISIÓN: Se nombran a 11 organizaciones de las 15 como miembros del sector pesquero, dejando 4 vacantes pendientes de decisión en reunión posterior.

ORGANIZACIONES CANDIDATAS PARA ASIENTOS PENDIENTES DEL SECTOR PESQUERO

CEPESCA – ONAPE	Sector Extractivo	España	Javier Garat / Rocío Béjar
Cooperativa Produtores Peixe Viana do Castelo (VIANAPESCA)	Sector Extractivo	Portugal	Francisco Portela Rosa
Associação dos Armadores das Pescas Industriais (ADAPI)	Sector Extractivo	Portugal	Luis Vicente
Organisation de Producteurs de Thon Congelé et Surgelé (ORTHONGEL)	Sector Extractivo	Francia	Michel Goujon
Comité National des Pêches Maritimes et des Elevages Marins (CNPMEM)	Sector Extractivo	Francia	Marc Ghiglia
Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas (ANFACO)	Transformación	España	Juan Manuel Vieites
EU Fish Processors Association / European Federation Importers-Exporters (AIPCE-CEP)	Transformación	U.E	Katarina Sipic / Pierre Comerre

MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO LDAC (1 JUNIO 2016 - 31 MAYO 2019)

No.	ORGANIZACIÓN	CATEGORÍA	PAÍS	NOMBRE
0	Presidente - CEPESCA / AGARBA	Sector Extractivo	España	Iván López
1	CEPESCA - FEOPE	Sector Extractivo	España	Juan Manuel Liria
2	German Deep Sea Fisheries Association	Sector extractivo	Alemania	Haraldur Gretarsson
3	Danish Pelagic Producer Organisation (DPPO)	Sector Extractivo	Dinamarca	Esben Sverdrup-Jensen
4	Estonian Long Distance Fishing Association (ELDFA)	Sector Extractivo	Estonia	Hjálmar Vihljámson
5	Killybegs Fishermen's Organisation (KFO)	Sector Extractivo	Irlanda	Sean O'Donoghue
6	Dutch Pelagic Freezer Trawler Association (DPFTA)	Sector Extractivo	Holanda	Gerard van Balsfoort
7	North Atlantic Producers Organisation (NAPO)	Sector Extractivo	Polonia	Bougoslaw Szemioth
8	National Federation of Fishermen's Organisations (NFFO)	Sector Extractivo	Reino Unido	Barrie Deas
9	ORTHONGEL o CNPMEM	Sector Extractivo	Francia	Michel Goujon o Marc Ghiglia
10	VIANAPESCA o ADAPI	Sector Extractivo	Portugal	Francisco Portela Rosa o Luis Vicente
11	European Transport Federation (ETF)	Sindicato	UE	Juan Manuel Trujillo
12	<i>Pendiente</i>			
13	<i>Pendiente</i>			
14	<i>Pendiente</i>			
15	<i>Pendiente</i>			
16	European Bureau for Conservation and Development (EBCD)	ONG	Bélgica	Despina Symons
17	Coalition for Fair Fisheries Agreements (CFFA-CAPE)	ONG	Bélgica	Beatrice Gorez
18	Seas At Risk (SAR)	ONG	Bélgica	Björn Stockhausen
19	World Wildlife Fund (WWF)	ONG	UE	Raúl García
20	OCEANA Europe	ONG	UE	María José Cornax
21	Environmental Justice Foundation	ONG	UE	Irene Vidal
22	Swedish Society for Nature Conservation (SSNC)	ONG	Suecia	Kajsa Garpe
23	The Danish Society for a Living Sea	ONG	Dinamarca	Erik Olsen
24	VACANTE	ONG		
25	VACANTE	ONG		

8. Cuestiones de Política Pesquera: Presentaciones de la Comisión Europea:

8.1-Medidas Técnicas de Conservación

8.2-Promoción de la economía y crecimiento azul

Por falta de tiempo, se acuerda que la representante de la DG MARE, Sra. Evangelia Georgitsi, realice ambas presentaciones en el marco de los próximos grupos de trabajo o en la reunión del Comité Ejecutivo del mes de noviembre. Entretanto, ambas presentaciones serán colgadas en la página web del LDAC, en el apartado correspondiente a esta Asamblea General.

Acción: La Secretaría del LDAC colgará en la página web del LDAC ambas presentaciones y se enviarán a su vez por correo electrónico a los miembros. Así mismo se incluirá en el orden del día correspondiente ambas presentaciones de cara a que sean explicadas por la CE.

9. Comunicación y Relaciones Institucionales:

El Sr. Alexandre Rodríguez informa brevemente sobre el trabajo realizado por la Secretaría en este ámbito y comenta la actualización en las siguientes áreas en el ámbito de las comunicaciones y las relaciones públicas e institucionales:

9.1. Presentación de la nueva página web del LDAC

Se explican las mejoras de la nueva página web destacando la mejor visualización del calendario de reuniones y la actualización del histórico de documentos y del listado de publicaciones, con buscador por palabras clave y filtros de búsqueda por temas y años. Asimismo, destaca la mejora en la presencia de la organización en las redes sociales, en particular a través de la cuenta de Twitter (@LDAC_eu) que ha experimentado un crecimiento notable en el último año, pasando de apenas 50 a más de 350 seguidores y con actualización diaria de contenidos (noticias, dictámenes, consultas, participación en foros propios y eventos externos...). En definitiva, pretende que la web sea una herramienta más intuitiva, más segura y de fácil manejo.

Por otra parte, se informa de las futuras funcionalidades de la web, que ya están en marcha tales como:

- Una zona privada de acceso restringido a miembros para que adapten su perfil de usuario, puedan participar en blogs de consultas y reciban notificaciones a la carta;
- El desarrollo de una aplicación específica para tablets y smartphones de cara a acceder a los mismos contenidos de la web de forma más dinámica fuera de los lugares habituales de trabajo. Tan pronto como esté lista se realizará una sesión formativa en Madrid abierta a todos los miembros, y se enviará un manual o guía de instrucciones a los miembros que no puedan asistir.

9.2. Publicación del folleto institucional

Se presenta y reparten copias físicas del folleto institucional, en español, a los miembros, animándoles a que lo revisen y envíen sus comentarios. Se realizarán asimismo ediciones digitales e impresiones en inglés y francés y se harán actualizaciones cuando corresponda. Por último, se pondrá a disposición del público en general para descarga la versión digital vía página web: <http://ldac.ldac.eu/download-doc/106274>

9.3. Vídeo Corporativo

Se informa a los miembros que la Secretaría está planeando realizar en el transcurso del Ejercicio 10 un vídeo de 2-4 minutos de duración que incluya ejemplos prácticos del trabajo del LDAC y que pueda ser colgado en el canal de YouTube de la organización.

9.4. Adopción del plan estratégico de comunicación

En seguimiento a la presentación efectuada por el Secretario General en el Comité Ejecutivo de Madrid (25 de noviembre de 2015), se distribuyó un borrador de plan estratégico de comunicación entre los miembros de la Asamblea General por email.

Se recibieron comentarios sobre la conveniencia de ser proactivos o no al ser una organización consultiva y no un “lobby”. En respuesta, el Secretario explica que el objeto de este plan es tener un marco que permita conocer el procedimiento para la publicación de notas de prensa y mensajes clave a difundir para los miembros y asegurarse un cierto control o supervisión de que los mensajes difundidos están en consonancia con los compromisos y decisiones adoptadas por consenso en el LDAC para evitar promoción de intereses partidistas. El Plan es sólo un punto de partida que podrá desarrollarse en la medida en que lo decidan los miembros. Por falta de tiempo se acuerda madurar esta propuesta y posponer su discusión para reuniones plenarias futuras.

10. Clausura de la Asamblea General

El Presidente concluye la sesión agradeciendo a los miembros y observadores presentes su asistencia y participación, a la Secretaría su trabajo de preparación de la reunión, a los intérpretes por su labor, y al personal técnico del Hotel por su profesionalidad.

Se declara clausurada la reunión a las 18:10h.

ANEXO I. Listado de participantes

MIEMBROS ASISTENTES

1. Juan Manuel Liria. FEOPE
2. Beatrice Gorez. CFFA-CAPE
3. Vanya Vulperhorst. OCEANA
4. Erik Bjørn Olsen. Living Sea
5. Michel Goujon. ORTHONGEL
6. Javier Garat. FEOPE
7. Marc Ghiglia. UAPF/CNPMEM
8. Gerard Van-Balsfoort. DPFTA
9. Juana Parada. ORPAGU
10. Sean O'Donoghue. KFO
11. Björn Stockhausen. Seas at Risk
12. Sandra Sanmartín. EBCD
13. Ian Gatt. SPFA
14. Mercedes Rodriguez. OPP Lugo
15. Toomas Tamme. ELDF
16. Katarina Sipic. CONXEMAR
17. Julio Morón. OPAGAC
18. Irene Vidal. EIJ
19. José Antonio Suárez-Llanos. ANAMER/AGARBA/ANAPA/ACEMIX
20. Juan Manuel Vieites. ANFACO-CECOPECA
21. Luis Vicente. ADAPI
22. Claus Ubl. DHV
23. Raúl García. WWF
24. Juan Manuel Trujillo. ETF
25. Francisco Mari. BFW
26. Iván López. AGARBA/FEABP
27. Mike Park. SWFPA
28. Lise Johnsen. DPPO
29. Esben Sverdrup-Jensen. DPPO
30. Anertz Muniategi. ANABAC

OBSERVADORES

1. Evangelia Georgitsi. CE
2. Alexandre Rodríguez. LDAC
3. Manuela Iglesias. LDAC
4. Marta de Lucas. LDAC